

## ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 031-2023-MINEDU/UE026 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA SAN MARTIN - TARAPOTO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Siendo el día 4 de abril de 2023, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la Contratación Directa N° 031-2023-MINEDU/UE026 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA SAN MARTIN - TARAPOTO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

#### Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

ÍTEM ÚNICO	Concepto	Proveedor Invitado	Fecha de invitación
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA SAN MARTIN - TARAPOTO, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	JANINA JOSEFINA TAMAYO TAHIPE	04/04/2023

#### Presentación de ofertas

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de ofertas se realizó del 4 de abril de 2023, vía correo electrónico, por lo que se informa lo siguiente.

#### Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **JANINA JOSEFINA TAMAYO TAHIPE cumple** con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 79,800.00

#### Otorgamiento de la Buena Pro

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad; y no habiendo mayor documento que evaluar conforme a lo consignado en las bases del procedimiento de selección y contando con el RNP VIGENTE, el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección al postor **JANINA JOSEFINA TAMAYO TAHIPE** por el monto ascendente a **S/ 79,800.00 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles)**.

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

---

**AMILCAR RAUL ALZAMORA ORE**  
Jefe de la Oficina de Logística